

# **Reporte de Contrataciones Públicas - Mayo 2010**

**Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios**

**Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado**

OSCE

## **REPORTE DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, A MAYO DE 2010**

**Abog. Ricardo Salazar Chávez**

Presidente Ejecutivo

**Abog. Sofía Prudencio Gamio**

Directora de Supervisión, Fiscalización y Estudios

**Econ. Miguel Caroy Zelaya**

Subdirector de Estudios Económicos y de Mercado

Analistas

**Econ. Carla Torres Sigueñas**

**Bach. Francisco Saravía Ortiz**

**Bach. Ian Flores Arce**

**Sr. Yonel Sante Villegas**

**Srta. Scarlett Tokunaga**

**Sr. Guillermo González Ciudad**

Elaborado en Junio de 2010

El presente reporte se realiza sobre la base de la información que las entidades públicas, bajo responsabilidad, han registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE – y que corresponde a los procesos convocados desde el 01 de enero hasta el 31 de mayo de 2010.

# CONTENIDO

- **Introducción**
  - N° de procesos, valor adjudicado y tiempo de duración, según modalidad
  - Valor adjudicado, según modalidad y objeto
- **Plan Anual de Contrataciones (PAC)**
  - Demanda estatal programada y convocada por mes y objeto
  - N° de procesos y demanda programada, según tipo de entidad
- **Régimen General**
  - Procedimiento Clásico: N° de procesos, ítems, valor referencial y adjudicado, según estado del ítem
  - Subasta Inversa:
    - N° de procesos, ítems, valor referencial y adjudicado, según estado del ítem
    - Fichas más utilizadas
- **Regímenes Especiales**
  - Procedimiento de Petroperú: N° de procesos, ítems, valor referencial y adjudicado, según estado del ítem
  - Decretos de Urgencia N° 041-2009 y 078-2009: N° de procesos, ítems, valor referencial y adjudicado, según estado del ítem
- **Comparativo de Exoneraciones**
  - Evolución del N° de exoneraciones y monto exonerado
  - Exoneraciones según Objeto
- **Comparativo de Proveedores del Estado**
  - Proveedores del Estado por tipo de persona
  - Evolución comparada del N° de proveedores
- **Procesos con Elevación de Bases, Recursos Impugnativos y Denuncias**

OSCE

# INTRODUCCIÓN

En el periodo enero - mayo de 2010 el Estado peruano adjudicó S/. 8,813.02 millones mediante 33,578 procesos de selección, lo que refleja un aumento del 82.0% del monto adjudicado (tanto en bienes, obras y servicios) y una disminución del 3.7% del número de procesos en relación con lo registrado en similar periodo del año anterior. Se aprecia también que el número de proveedores es de 18,465, mayor a los 18,091 registrados en similar periodo del 2009.

OSCE

# Nº de procesos, valor adjudicado y duración promedio, según modalidad

(Enero - Mayo de 2009 Vs. Enero - Mayo de 2010) – montos en millones de S/.

			Enero - Mayo de 2009			Enero - Mayo de 2010			% de Variación	
			Nº procesos totales	Monto Adjudicado total	Nº días promedio *	Nº procesos totales	Monto Adjudicado total	Nº días promedio *	Nº procesos totales	Monto Adjudicado total
Procedimientos bajo alcances de la ley	Procedimiento Clásico	LP	446	S/. 917.95	29.9	406	S/. 1,217.64	28.9	-9.0%	32.6%
		CP	223	S/. 187.05	27.5	298	S/. 686.02	29.1	33.6%	266.8%
		ADP	979	S/. 278.24	16.7	1,120	S/. 363.05	15.6	14.4%	30.5%
		ADS	6,341	S/. 595.16	16.0	7,602	S/. 722.92	15.5	19.9%	21.5%
		AMC	23,203	S/. 927.74	6.4	19,314	S/. 1,271.35	7.0	-16.8%	37.0%
	Subasta Inversa	Presencial	975	S/. 168.33	10.7	935	S/. 341.85	8.6	-4.1%	103.1%
		Electrónica	667	S/. 81.89	9.4	758	S/. 101.02	10.5	13.6%	23.4%
Exoneraciones		686	S/. 1,057.24	2.8	741	S/. 827.50	2.4	8.0%	-21.7%	
Petroperú	Contratación Directa		292	S/. 184.92	1.1	343	S/. 1,325.92	0.8	17.5%	617.0%
	Competencia Mayor		9	S/. 44.04	28.4	12	S/. 167.22	35.0	33.3%	279.7%
	Competencia Menor		301	S/. 25.54	14.0	287	S/. 30.86	15.7	-4.7%	20.8%
Otros Regímenes	Convenio Internacional		362	S/. 121.27	10.5	358	S/. 860.00	5.9	-1.1%	609.2%
	Compras en el Exterior		360	S/. 153.97	6.0	401	S/. 213.77	5.1	11.4%	38.8%
	DU Nº 041-2009		29	S/. 98.90	15.6	136	S/. 465.74	16.5	369.0%	370.9%
	DU Nº 078-2009		-	-	-	810	S/. 135.15	12.0	-	-
	RES **		-	-	-	56	S/. 36.32	6.0	-	-
	PES		1	S/. 0.79	20.0	1	S/. 46.70	-	0.0%	5795.3%
<b>Total</b>			<b>34,874</b>	<b>S/. 4,843.03</b>	<b>-</b>	<b>33,578</b>	<b>S/. 8,813.02</b>	<b>-</b>	<b>-3.7%</b>	<b>82.0%</b>
<b>Total (Sin Petroperú)</b>			<b>34,272</b>	<b>S/. 4,588.53</b>	<b>-</b>	<b>32,936</b>	<b>S/. 7,289.02</b>	<b>-</b>	<b>-3.90%</b>	<b>58.9%</b>

(\*) Nº de días hábiles entre la convocatoria y el consentimiento de la buena pro. Para dicho cálculo sólo se consideran aquellos casos donde la entidad registró el consentimiento de la buena pro. Dichos casos representan el 88.4% del total de ítems adjudicados.

(\*\*) Corresponde a las contrataciones bajo Regímenes Especiales (RES). Desde abril del presente año, se encuentra en funcionamiento el módulo del SEACE denominado RES, en el cual las Entidades registrarán las contrataciones que realicen bajo las siguientes normas: D.U. Nº 026-2007, Resolución de Contraloría Nº 063-2007-CG, Ley Nº 27060, Ley Nº 27767, Ley Nº 28563, LEY Nº 28933 y la Ley Nº 28452.

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

# Valor Adjudicado, según modalidad y objeto

(Enero - Mayo de 2009 Vs. Enero – Mayo de 2010) – montos en millones de S/.

	MODALIDAD	Monto Adjudicado (Enero – Mayo 2009)				Monto Adjudicado (Enero - Mayo 2010)			
		BIENES	OBRAS	SERVICIOS	Total	BIENES	OBRAS	SERVICIOS	Total
<b>Procedimientos bajo alcances de la Ley</b>	Procedimiento Clásico	1,281.24	939.08	685.81	<b>2,906.14</b>	1,512.18	1,431.34	1,317.46	<b>4,260.98</b>
	Subasta Inversa	242.58	-	7.64	<b>250.22</b>	441.40	-	1.47	<b>442.87</b>
	Exoneraciones	318.57	383.60	355.07	<b>1,057.24</b>	309.54	371.91	146.04	<b>827.50</b>
<b>Petroperú</b>	Contratación Directa	131.02	0.08	53.82	<b>184.92</b>	1,235.09	1.79	89.04	<b>1,325.92</b>
	Competencia Mayor	6.12	-	37.92	<b>44.04</b>	-	-	167.22	<b>167.22</b>
	Competencia Menor	7.45	0.08	18.00	<b>25.54</b>	7.58	0.16	23.12	<b>30.86</b>
<b>Otros Regímenes</b>	Convenio Internacional	7.91	85.15	28.20	<b>121.27</b>	10.23	769.78	79.99	<b>860.00</b>
	Compras en el Exterior	111.21	-	42.76	<b>153.97</b>	120.60	-	93.17	<b>213.77</b>
	DU Nº 041-2009	-	98.90	-	<b>98.90</b>	-	465.74	-	<b>465.74</b>
	DU Nº 078-2009	-	-	-	<b>0.00</b>	50.05	40.66	44.44	<b>135.15</b>
	PES	-	-	0.79	<b>0.79</b>	-	46.70	-	<b>46.70</b>
	RES	-	-	-		15.47	19.72	1.12	<b>36.32</b>
<b>Total</b>		<b>2,106.11</b>	<b>1,506.90</b>	<b>1,230.02</b>	<b>4,843.03</b>	<b>3,702.15</b>	<b>3,147.79</b>	<b>1,963.08</b>	<b>8,813.02</b>
Total (Sin Petroperú)		1,961.52	1,506.74	1,120.27	4,588.53	2,459.48	1,683.69	1,850.91	7,289.02

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

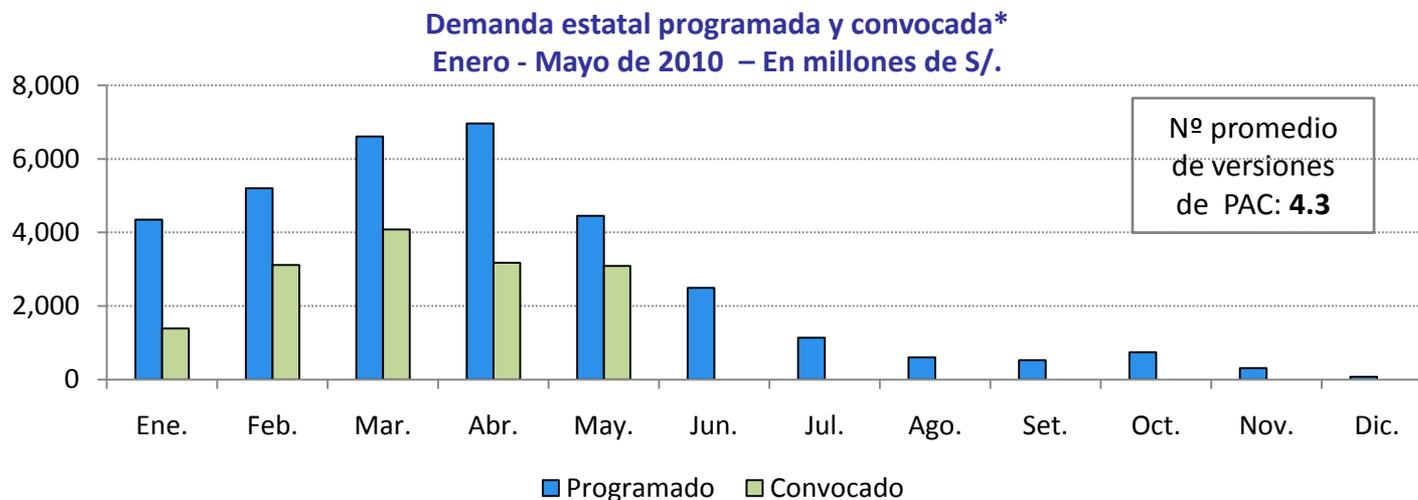
## PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)

Según la normativa de contratación pública, las entidades del Estado deben elaborar y aprobar sus Planes Anuales de Contrataciones – PAC – en donde se prevean las compras de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras que se desarrollarán a lo largo del ejercicio, sin perjuicio de las modificaciones que puedan autorizarse en el transcurso de los meses.

En este contexto, se aprecia de la información publicada en el SEACE, que el Estado ha programado convocar procesos por S/. 33,466 millones para el año y S/. 27,588 millones para el periodo enero-mayo, de los cuales se ha convocado S/. 14,850 millones. Así, se obtiene una ejecución del 44.4% de lo programado anual y un nivel de cumplimiento del 53.8% de lo programado para el periodo.

OSCE

# Demanda Estatal programada y convocada



## Nº de Procesos , demanda estatal programada y convocada, según objeto Enero – Mayo de 2010

Objeto	Nº Procesos (Enero - Mayo de 2010)				Monto en millones de Soles (Enero - Mayo de 2010)			
	Programado Anual	Convocados	Por Convocar	% (Convocados/Programado Anual)	Programado Anual	Convocado	Por Convocar	% (Convocado/Programado Anual)
Obras	9,936	2,919	7,017	29.4%	S/. 13,641	S/. 6,335	S/. 7,306	46.4%
Bienes	40,965	24,463	16,502	59.7%	S/. 11,299	S/. 5,164	S/. 6,135	45.7%
Servicios	27,790	13,577	14,213	48.9%	S/. 7,795	S/. 3,077	S/. 4,718	39.5%
Consultorías de Obras	3,659	1,879	1,780	51.4%	S/. 732	S/. 274	S/. 457	37.5%
<b>Total</b>	<b>82,350</b>	<b>42,838</b>	<b>39,512</b>	<b>52.0%</b>	<b>S/. 33,466</b>	<b>S/. 14,850</b>	<b>S/. 18,616</b>	<b>44.4%</b>

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

(\*) Información tomada del SEACE, al 31 de mayo de 2010.

# Nº de Procesos y Demanda Programada, según tipo de entidad (en millones de S/.)

Tipo de Entidad	2007		2008		2009		Enero - Mayo de 2010	
	Nº Procesos	Monto Programado	Nº Procesos	Monto Programado	Nº Procesos	Monto Programado	Nº Procesos	Monto Programado
Gobierno Central	38,679	S/. 8,539	38,529	S/. 11,391	19,151	S/. 14,275	14,884	S/. 11,955
Gobierno Distrital	44,130	S/. 4,217	66,340	S/. 6,655	53,772	S/. 7,796	24,097	S/. 3,714
Gobierno Regional	20,440	S/. 2,703	33,696	S/. 3,815	22,706	S/. 7,069	15,880	S/. 6,455
Instancia Descentralizada	15,609	S/. 1,975	21,067	S/. 2,827	12,330	S/. 3,176	8,668	S/. 2,728
Gobierno Provincial	19,136	S/. 2,329	24,246	S/. 3,389	17,331	S/. 3,318	8,525	S/. 1,952
Entidades del FONAFE	5,179	S/. 2,472	5,861	S/. 7,837	4,018	S/. 6,339	4,161	S/. 3,425
ETES	9,887	S/. 1,549	7,626	S/. 977	6,063	S/. 1,777	4,654	S/. 1,221
<i>Petroperú (*)</i>	981	S/. 4,282	785	S/. 21,302	862	S/. 14,353	1,057	S/. 1,983
Soc. de Benef. Pública	667	S/. 32	684	S/. 41	636	S/. 34	424	S/. 34
<b>Total</b>	<b>154,708</b>	<b>S/. 28,098</b>	<b>198,834</b>	<b>S/. 58,234</b>	<b>136,869</b>	<b>S/. 58,138</b>	<b>82,350</b>	<b>S/. 33,466</b>

(\*) Los elevados montos programados para el 2008 y 2009, respecto al 2007, se debe, principalmente, a la programación realizada por Petróleos del Perú. Entre sus importantes compras programadas se pueden mencionar: tres procesos por un monto de S/. 13,263.7 millones en mayo, julio y diciembre del año 2008 para la compra de condensado de gas natural, suministro de petróleo crudo a la refinería de Iquitos y para la refinería de Talara, respectivamente. Para setiembre de 2009, había programado un proceso por S/. 10,944.6 millones para el suministro de petróleo crudo a la refinería de Talara, por un periodo de 7 años.

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

## RÉGIMEN GENERAL

Con la vigencia del D. Leg 1017 se eliminaron los topes mínimos para la propuesta económica en Bienes y Servicios; asimismo, se dispuso que existieran 2 propuestas válidas como mínimo en la modalidad de Subasta Inversa. Estas medidas han favorecido el desempeño de dichas modalidades, en el sentido de que existe mayor competencia a nivel de monto ofertado.

De las contrataciones realizadas en los 5 primeros meses de 2010, 28,740 procesos fueron adjudicados mediante Procedimiento Clásico por un monto de S/. 4,260.98 millones (en su mayoría representan procesos de menor cuantía), en tanto que 1,693 procesos fueron adjudicados bajo la modalidad de Subasta Inversa, por un monto de S/. 442.87 millones, efectuándose, en su mayoría, de manera presencial.

OSCE

# Procedimiento Clásico: Número de procesos, ítems y monto adjudicado

Nº de procesos, ítems y monto adjudicado total en millones de S/.  
(Enero - Mayo de 2010)

Tipo de Proceso	Nº de Procesos Adjudicados Totales	Nº de Ítems Adjudicados Totales	Valor Referencial Total	Valor Adjudicado Total	% Participación	Diferencia V.A. y V.R
Licitación Pública	406	956	S/. 1,221.68	S/. 1,217.64	28.6%	0.3%
Concurso Público	298	478	S/. 713.56	S/. 686.02	16.1%	3.9%
Adj. Directa Pública	1,120	1,842	S/. 382.54	S/. 363.05	8.5%	5.1%
Adj. Directa Selectiva	7,602	9,186	S/. 765.67	S/. 722.92	17.0%	5.6%
Adj. de Menor Cuantía	19,314	21,031	S/. 1,322.22	S/. 1,271.35	29.8%	3.8%
<b>Total</b>	<b>28,740</b>	<b>33,493</b>	<b>S/. 4,405.67</b>	<b>S/. 4,260.98</b>	<b>100.0%</b>	<b>3.3%</b>

Distribución de procesos, ítems y valor referencial según el estado del ítem, en millones de S/.  
(Enero – Mayo de 2010)

Estado del ítem	LP/CP				ADP/ADS				AMC			
	Nº de Procesos(*)	Nº de Ítems	Valor Referencial Total	% sobre el total de Val. Ref.	Nº de Procesos(*)	Nº de Ítems	Valor Referencial Total	% sobre el total de Val. Ref.	Nº de Procesos(*)	Nº de Ítems	Valor Referencial Total	% sobre el total de Val. Ref.
Buena Pro	704	1,434	S/. 1,935.24	28.5%	8,722	11,028	S/. 1,148.21	59.3%	19,314	21,031	S/. 1,322.22	54.1%
En Proceso(**)	573	1,766	S/. 3,342.92	49.3%	2,164	3,169	S/. 337.48	17.4%	2,321	2,601	S/. 352.00	14.4%
Desiertos	239	423	S/. 379.69	5.6%	2,149	2,591	S/. 240.36	12.4%	4,429	4,909	S/. 552.00	22.6%
Cancelados/ Nulos	222	353	S/. 1,128.34	16.6%	1,491	1,911	S/. 211.49	10.9%	672	695	S/. 216.65	8.9%
No suscribió Contrato	1	1	S/. 1.22	0.0%	2	2	S/. 0.13	0.0%	5	5	S/. 0.14	0.0%
<b>Total</b>	<b>1,739</b>	<b>3,977</b>	<b>S/. 6,787.41</b>	<b>100.0%</b>	<b>14,528</b>	<b>18,701</b>	<b>S/. 1,937.67</b>	<b>100.0%</b>	<b>26,741</b>	<b>29,241</b>	<b>S/. 2,443.01</b>	<b>100.0%</b>

(\*) El número de procesos totales convocados para LP/CP, ADP/ADS y AMC fueron de 1,643, 14,166, 26,442 respectivamente, sin embargo, la suma presentada es mayor pues existen procesos conformados por distintos ítems, que presentan diferentes estados.

(\*\*) Los procesos en marcha o en proceso son aquellos que a la fecha de elaboración del presente reporte aún no presentan resultados de buena pro.

# Subasta Inversa: Número de procesos, ítems y monto adjudicado

Nº de procesos, ítems , valor referencial y valor adjudicado total, en millones de S/.  
(Enero – Mayo 2010)

Tipo de Subasta	Nº de Procesos Adjudicados Totales	Nº de Ítems Adjudicados Totales	Valor Referencial Total	Valor Adjudicado Total	% Participación	Diferencia V.R. y V.A.
Presencial	935	1,428	S/. 363.80	S/. 341.85	77.2%	6.0%
Electrónica	758	881	S/. 106.39	S/. 101.02	22.8%	5.0%
<b>Total</b>	<b>1,693</b>	<b>2,309</b>	<b>S/. 470.19</b>	<b>S/. 442.87</b>	<b>100.0%</b>	<b>5.8%</b>

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Distribución de procesos, ítems y valor referencial según el estado del ítem, en millones de S/.  
(Enero – Mayo 2010)

Estado del ítem	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL				SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA			
	Nº de Procesos(*)	Nº de Ítems	Valor Referencial Total (mills. S/.)	% Sobre el Total de Val. Ref.	Nº de Procesos(*)	Nº de Ítems	Valor Referencial Total (mills. S/.)	% Sobre el Total de Val. Ref.
<b>BUENA PRO</b>	935	1,428	S/. 363.80	41.4%	758	881	S/. 106.39	52.4%
<b>EN PROCESO(**)</b>	221	353	S/. 73.17	8.3%	159	196	S/. 28.50	14.0%
<b>DESIERTOS</b>	693	1,164	S/. 352.69	40.2%	417	520	S/. 54.41	26.8%
<b>CANCELADOS/NULOS</b>	336	576	S/. 88.58	10.1%	85	98	S/. 13.66	6.7%
<b>TOTAL</b>	<b>2,185</b>	<b>3,521</b>	<b>S/. 878.24</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,419</b>	<b>1,695</b>	<b>S/. 202.96</b>	<b>100.0%</b>

(\*) El número de procesos convocados totales tanto en subasta inversa presencial como electrónica es 2,082 y 1,394 respectivamente, sin embargo, la suma presentada es mayor pues existen procesos conformados por distintos ítems que presentan diferentes estados.

(\*\*) Los procesos en marcha o en proceso son aquellos que a la fecha de elaboración del presente reporte aún no registraban resultados de buena pro.

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

# Subasta Inversa: Fichas más utilizadas

Principales fichas demandadas, según Valor Adjudicado, en millones de S/  
(Enero – Mayo 2010)

Orden	Nombre Comercial	Subasta Inversa Presencial Val. Adj.	Subasta Inversa Electrónica Val. Adj.	Subasta Inversa Val. Adj. Total
1º	Diesel Nº 2	S/. 71.01	S/. 40.94	S/. 111.95
2º	Aceite vegetal comestible	S/. 65.04	S/. 0.67	S/. 65.71
3º	Cemento Portland	S/. 44.42	S/. 16.62	S/. 61.04
4º	Papilla	S/. 39.86	-	S/. 39.86
5º	Cemento Portland adicionado	S/. 23.36	S/. 10.28	S/. 33.64
6º	Asfalto líquido cut back RC	S/. 10.35	S/. 13.14	S/. 23.49
7º	Gasolina de 84sp	S/. 6.58	S/. 4.22	S/. 10.80
8º	Gasolina de 90sp	S/. 7.81	S/. 2.48	S/. 10.29
9º	Arroz pilado	S/. 7.93	S/. 2.06	S/. 9.99
10º	Borcuéguis de tipo jungla	S/. 6.31	S/. 0.07	S/. 6.38
	169 fichas restantes	S/. 59.18	S/. 10.54	S/. 69.72
	<b>Total</b>	<b>S/. 341.85</b>	<b>S/. 101.02</b>	<b>S/. 442.87</b>

Principales fichas demandadas, según Nº de Ítems Adjudicados  
(Enero – Mayo 2010)

Orden	Nombre Comercial	Subasta Inversa Presencial Val. Adj.	Subasta Inversa Electrónica Val. Adj.	Subasta Inversa Val. Adj. Total
1º	Cemento Portland	302	279	581
2º	Diesel Nº 2	299	211	510
3º	Cemento Portland adicionado	103	114	217
4º	Gasolina de 84sp	112	44	156
5º	Gasolina de 90sp	72	45	117
6º	Aceite vegetal comestible	87	14	101
7º	Arroz pilado	58	22	80
8º	Asfalto líquido cut back RC	17	31	48
9º	Azucar crudo	20	6	26
10º	Conserva de anchoveta en salsa de tomate	23	3	26
	169 fichas restantes	335	112	447
	<b>Total</b>	<b>1,428</b>	<b>881</b>	<b>2,309</b>

# REGÍMENES ESPECIALES

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de Petroperú, de julio del 2006, mediante Resolución N° 456-2006-CONSUCODE/PRE, de octubre del mismo año, se aprobó el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de la empresa Petroperú. Este reglamento, modificado mediante Resolución N° 171-2008-CONSUCODE/PRE, contempla 3 tipos de procesos de selección especiales para Petroperú: Competencia Menor (CME), Competencia Mayor (CMA) y Contrataciones Directas (DIR).

Por otro lado, como medida del plan de estímulo a la economía, referida a agilizar la ejecución de contrataciones de bienes, servicios y obras públicas, se publicaron los Decretos de Urgencia 041-2009 y 078-2009 en los meses de marzo y julio del año 2009.

A continuación se muestra una estadística de los procesos convocados bajo estos regímenes.

OSCE

# Procedimiento de Petroperú

(Enero – Mayo de 2010, en millones de S/.)

Distribución de procesos, ítems y monto referencial, según estado del ítem  
(Enero – Mayo de 2010, monto en millones de S/.)

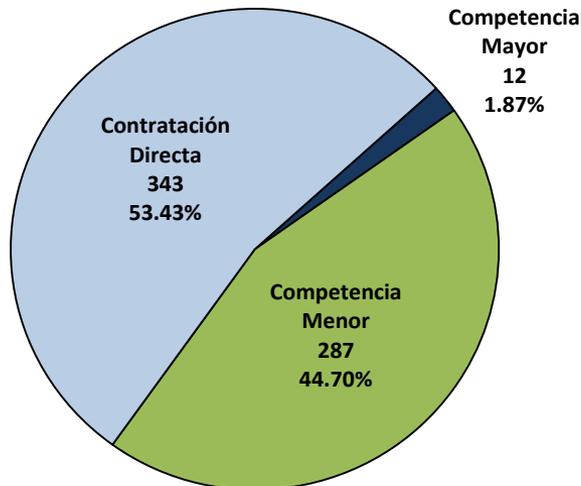
Estado del ítem	Nº de procesos totales (*)	Nº de ítems totales	% de distribución de ítems totales	Valor referencial total (**)	% de distribución del Valor Ref.
Buena Pro	642	1,052	65.6%	S/.1,528.50	66.5%
Vigente (***)	80	367	22.9%	S/.104.13	4.5%
Desierto	90	145	9.0%	S/.611.51	26.6%
No suscribió contrato	1	1	0.1%	S/.48.03	2.1%
Cancelado - Nulo	13	39	2.4%	S/.6.21	0.3%
<b>Total</b>	<b>826</b>	<b>1,604</b>	<b>100.0%</b>	<b>S/.2,298.38</b>	<b>100.0%</b>

(\*) El número de procesos totales convocados mediante procedimiento de Petroperú fue de 811, sin embargo, la suma presentada es mayor pues existen procesos conformados por distintos ítems, que presentan diferentes estados.

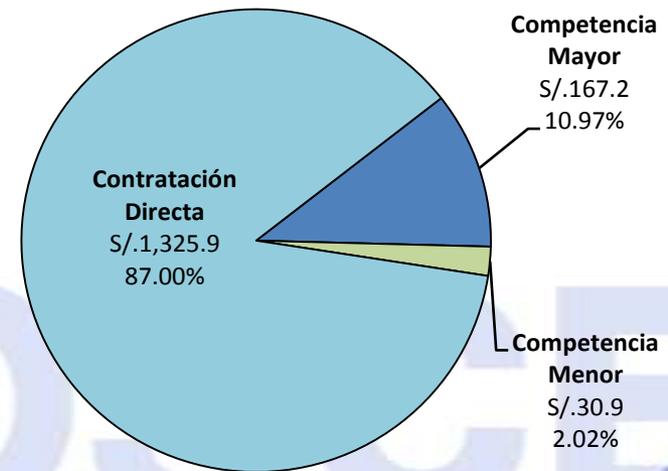
(\*\*) Se ha detectado 883 ítems con valor referencial reservado; en estos casos, se ha procedido asignarle su valor adjudicado.

(\*\*\*) Los procesos vigentes son aquellos que a la fecha de elaboración del reporte aún no registraban resultados de buena pro.

Distribución del Nº de procesos adjudicados totales, según el procedimiento de Petroperú  
(Enero – Mayo de 2010)



Distribución del monto adjudicado total, según el procedimiento de Petroperú – En mlns. de S/  
(Enero – Mayo de 2010)



Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

# Procesos bajo el ámbito de los Decretos de Urgencia 041-2009 y 078-2009

Nº de procesos, ítems y monto adjudicado total en millones de S/.  
(Enero-Mayo de 2010)

Tipo de Proceso	Nº procesos Adjudicados totales	Nº ítems Adjudicados totales	Valor Referencial Total	Valor Adjudicado Total	% Participación	Diferencia V.A. y V.R. (*)	Nº de días promedio (**)	Nº de días según DU (***)
DU 041-2009	136	147	S/.476.37	S/.465.74	77.51%	2.23%	16.49	15
DU 078-2009	810	990	S/.141.01	S/.135.15	22.49%	4.15%	11.97	11
<b>Total</b>	<b>946</b>	<b>1,137</b>	<b>S/.617.38</b>	<b>S/.600.89</b>	<b>100.00%</b>	<b>S/.0.03</b>	<b>12.62</b>	<b>-</b>

(\*) La diferencia del V.A. respecto al V.R. en negativo significa que se adjudicó un monto mayor al valor referencial. Esto está permitido solamente para el caso de ejecución de obras.

(\*\*) Nº de días hábiles entre la convocatoria y el consentimiento de la buena pro. Para dicho cálculo sólo se consideran aquellos casos donde la entidad registró el consentimiento de la buena pro. Dichos casos representan 93.6% del total de ítems adjudicados.

(\*\*\*) Corresponden a los plazos establecidos en los Decretos de Urgencia Nº 041-2009 y 078-2009, publicados en marzo y julio, respectivamente.

Distribución de procesos, ítems y valor referencial según el estado del ítem, en millones de S/.  
(Enero – Mayo de 2010)

Estado	DU 041-2009				DU 078-2009 (*)			
	Número de Procesos	Número de Ítems	Valor Referencial Total (mills. S/.)	% Sobre el Total de Val. Ref.	Número de Procesos	Número de Ítems	Valor Referencial Total (mills. S/.)	% Sobre el Total de Val. Ref.
<b>Buena Pro</b>	136	147	S/.476.37	55.76%	810	990	S/.141.01	56.86%
<b>Vigente **</b>	36	36	S/.124.88	14.62%	186	233	S/.40.52	16.34%
<b>Desiertos</b>	30	36	S/.115.11	13.47%	277	333	S/.34.24	13.81%
<b>Cancelados/Nulos</b>	44	48	S/.137.95	16.15%	163	213	S/.32.24	13.00%
<b>Total</b>	<b>246</b>	<b>267</b>	<b>S/.854.32</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,436</b>	<b>1,769</b>	<b>S/.248.00</b>	<b>100.00%</b>

(\*) Para el caso del DU 078-2009, el número de procesos totales convocados es de 1,401, sin embargo, la suma presentada es mayor, pues existen procesos en los que, distintos ítems que lo conforman, presentan diferentes estados.

(\*\*) Los procesos en marcha o vigentes son aquellos que a la fecha de elaboración del presente reporte aún no registraban resultados de buena pro.

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

## EXONERACIONES

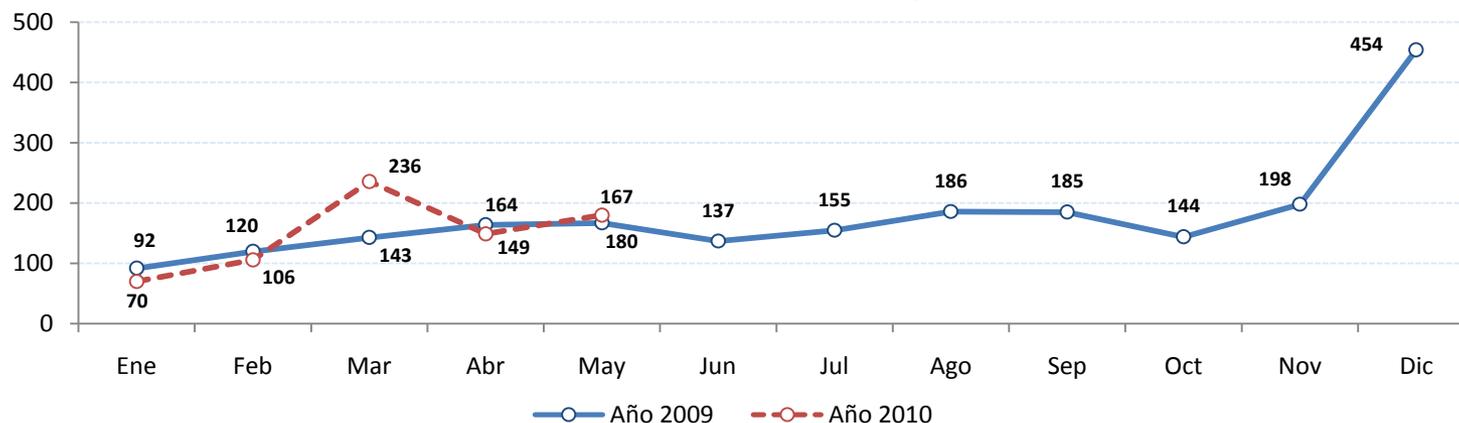
Existen supuestos que justifican que una entidad del Estado se exonere del desarrollo de un proceso de selección para adquirir o contratar bienes, servicios y/u obras. Sobre el particular, la normativa vigente establece las siguientes causales para la procedencia de una exoneración: a) contratación entre entidades, b) situación de emergencia, c) situación de desabastecimiento inminente, d) secreto, secreto militar o por razones de orden interno, e) proveedor único de bienes y servicios que no admiten sustitutos y f) servicios personalísimos.

Para el periodo enero - mayo de 2010 se observó un decremento en el monto exonerado respecto a lo registrado en similar periodo del año 2009. Sin embargo, en el mes de marzo de 2010 el monto exonerado superó al registrado en marzo de 2009. Este aumento se debió a una exoneración de contratación entre entidades para la adquisición de combustible.

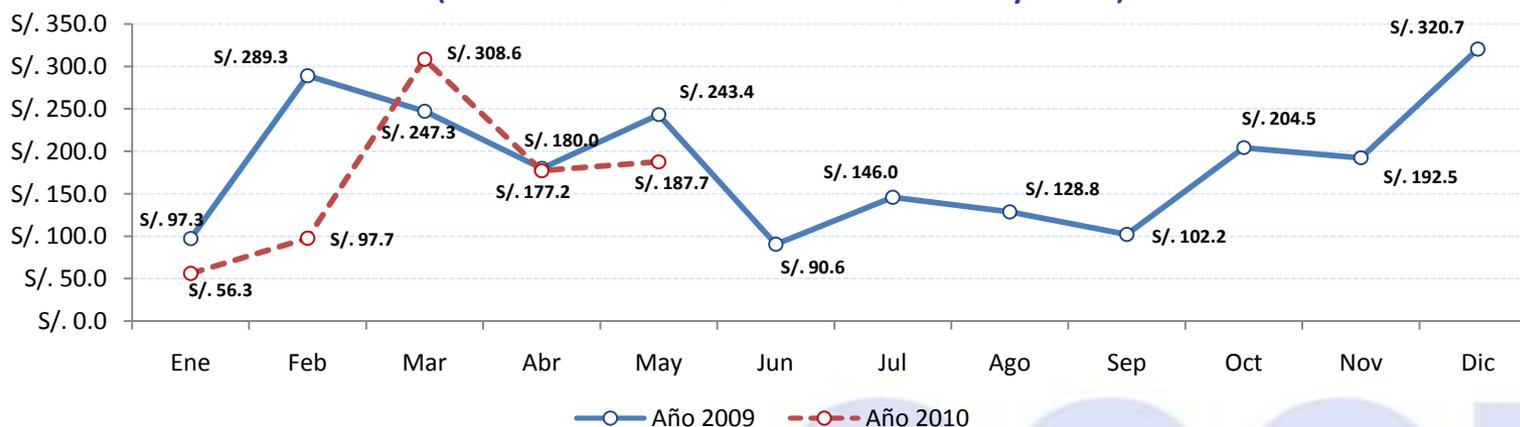
# Exoneraciones a procesos de selección

(Enero – Mayo de 2009 Vs. Enero – Mayo de 2010, monto en millones de S/.)

Comparativo del N° de exoneraciones totales  
(Enero - Diciembre de 2009 Vs. Enero – Mayo de 2010)



Comparativo del monto exonerado total  
(Enero – Diciembre de 2009 Vs. Enero – Mayo de 2010)



Nota: A la fecha de análisis, el número de exoneraciones y el monto adjudicado correspondiente al mes de abril es menor respecto al presentado en el reporte anterior. Ello ocurre, debido a que en el mes de mayo se cancelaron 6 exoneraciones y, además, se registraron 4 exoneraciones con buena pro las cuales no contaban con dicho resultado (es decir, se encontraban vigentes) al periodo considerado para el reporte de abril.

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

# Comparativo de Exoneraciones, según objeto

## (Enero - Mayo de 2009 Vs. Enero - Mayo de 2010)

Objeto del Proceso	Enero - Mayo 2009 (en millones de S/. )				Enero - Mayo 2010 (en millones de S/. )				
	Nº de Exo.	Nº de ítems	Valor Referencial Total (S/.)	Valor Adjudicado Total(S/.)	Nº de Exo.	Nº de ítems	Valor Referencial Total (S/.)	Valor Adjudicado Total (S/.)	Variación Valor Adj. 2010/2009 (%)
<i>OBRAS</i>	84	84	S/. 387.61	S/. 383.60	110	111	S/. 375.16	S/. 371.91	-3.0%
<i>BIENES</i>	203	719	S/. 327.00	S/. 318.57	200	397	S/. 309.86	S/. 309.54	-2.8%
<i>SERVICIOS</i>	322	531	S/. 340.18	S/. 337.90	328	474	S/. 127.57	S/. 125.46	-62.9%
<i>CONSULTORIAS de OBRAS</i>	77	106	S/. 17.34	S/. 17.17	103	108	S/. 20.74	S/. 20.58	19.9%
<b>Total</b>	<b>686</b>	<b>1440</b>	<b>S/. 1,072.13</b>	<b>S/. 1,057.24</b>	<b>741</b>	<b>1,090</b>	<b>S/. 833.33</b>	<b>S/. 827.50</b>	<b>-21.7%</b>

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

OSCE

## PROVEEDORES DEL ESTADO

El número total de proveedores del Estado que obtuvieron Buena Pro en el periodo enero-mayo de 2010, presenta notoria diferencia con respecto al número de proveedores con Buena Pro en el mismo periodo del año 2009; con énfasis en la diferencia registrada en el mes de enero. Esto encuentra explicación en el hecho de que desde febrero de 2009, con la vigencia del D. Leg. 1017, los contratos de servicios no personales, así como las adquisiciones menores o iguales a 3 UIT quedaron fuera del ámbito de la ley. De esta manera, desde febrero de 2009 encontraremos una cantidad de proveedores que alternará variaciones, en número, realizando comparativos en la evolución con los meses transcurridos del año 2010.

Durante los 5 primeros meses del presente año, se observa que el 44.1% del total de proveedores del Estado son personas jurídicas, el 35.1% personas naturales, 18.9% son consorcios y 1.9% tienen la categoría de no domiciliados.

# Proveedores del Estado: Enero - Mayo de 2010

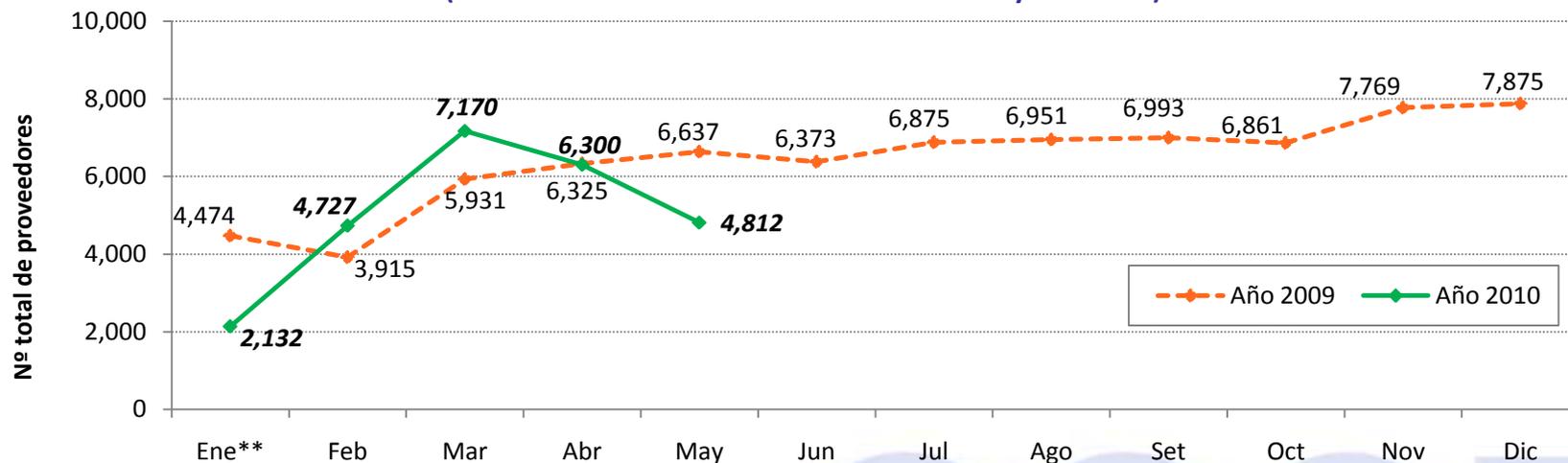
Nº de Proveedores del Estado y monto adjudicado en millones de S/.  
(Enero – Mayo de 2010)

Tipo de proveedor	Nº de proveedores	Monto Adjudicado (mills. S/.)
Persona Jurídica	8,139	5,250.68
Consortios	3,493	2,863.12
Persona Natural	6,481	461.91
No domiciliados	352	237.31
<b>Total</b>	<b>18,465</b>	<b>8,813.02</b>

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Evolución Mensual del Nº de Proveedores distintos del Estado  
(Enero - Diciembre de 2009\* Vs. Enero – Mayo de 2010)



(\* ) El número de proveedores señalado, hace referencia a los proveedores diferentes que han ganado alguna buena pro en cada mes. Estos pueden repetirse a lo largo de los meses. Así, el número total de Proveedores distintos en el 2009 fue de 41,297.

(\*\*) La diferencia mostrada, en enero de 2009 respecto a enero de 2010, se debe a que, en el primer caso los procesos se regían por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante D.S. 083 y 084-2004-PCM y en el segundo caso se rigen por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D. Leg. 1017. En esta última, las contrataciones iguales o menores a 3 UIT están fuera del ámbito de la normativa.

# ELEVACIÓN DE BASES, RECURSOS IMPUGNATIVOS Y DENUNCIAS PRESENTADOS ANTE EL OSCE

## Elevación de Observaciones a las Bases

A partir de la vigencia del Decreto Legislativo N° 1017, las Bases observadas pueden ser elevadas para pronunciamiento del OSCE, siempre que el valor referencial del proceso de selección sea igual o superior a 300 UIT. En cambio, cuando el valor referencial sea inferior a 300 UIT, corresponde al Titular de la propia Entidad emitir el respectivo pronunciamiento.

## Recursos Impugnativos

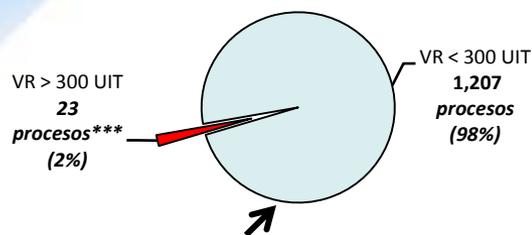
De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1017, compete al Tribunal de Contrataciones del Estado conocer de los recursos de apelación cuando los procesos de selección tengan un valor referencial igual o superior a 600 UIT. Caso contrario, los recursos serán conocidos por el Titular de la propia Entidad.

## Supervisión del OSCE

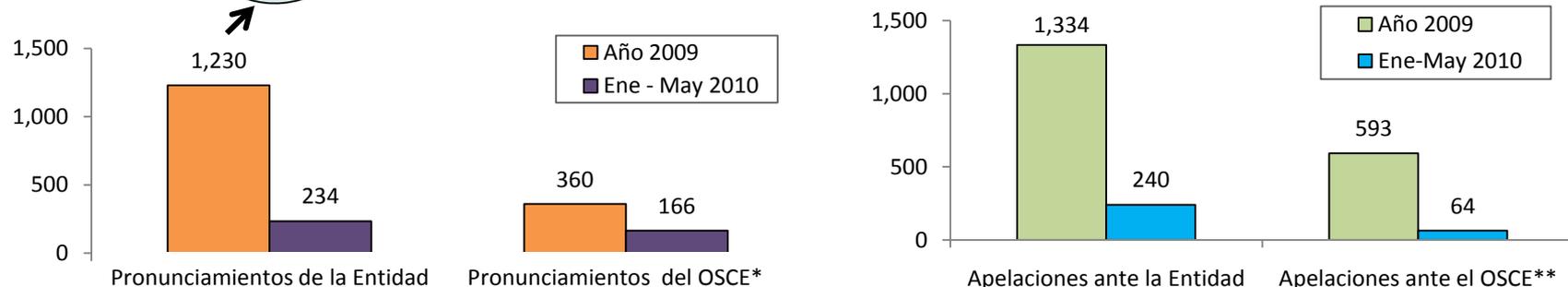
Conforme al Decreto Legislativo N° 1017 compete al OSCE la supervisar los procedimientos de contratación bajo su ámbito, sea de oficio (procesos tradicionales, subastas inversas y exoneraciones) sea a pedido de parte (a través de las denuncias).

A continuación se muestra una estadística sobre estos procedimientos.

# Elevación de Bases y Recursos Impugnativos ante el OSCE y la Entidad



**Pronunciamientos y Recursos de Apelación**  
(Año 2009 Vs. Enero – mayo 2010)



(\*) De los 360 pronunciamientos emitidos por el OSCE en el 2009, 87 corresponden a procesos que fueron convocados en el 2008 y 273 en el 2009. De los 166 pronunciamientos emitidos en el 2010, 2 corresponden a procesos que fueron convocados en el 2008, 84 procesos en el 2009 y 80 procesos del 2010.

(\*\*) En el periodo enero-mayo de 2010 fueron 64 los procesos de selección impugnados y que cuentan con recurso impugnativo presentados a la mesa de partes del Tribunal. De los cuales, 57 cuentan con la respectiva resolución.

(\*\*\*) Se han identificado 23 procesos de selección, del año 2009, cuyo valor referencia es mayor a 300 UIT, y que cuentan con pronunciamiento de la Entidad.

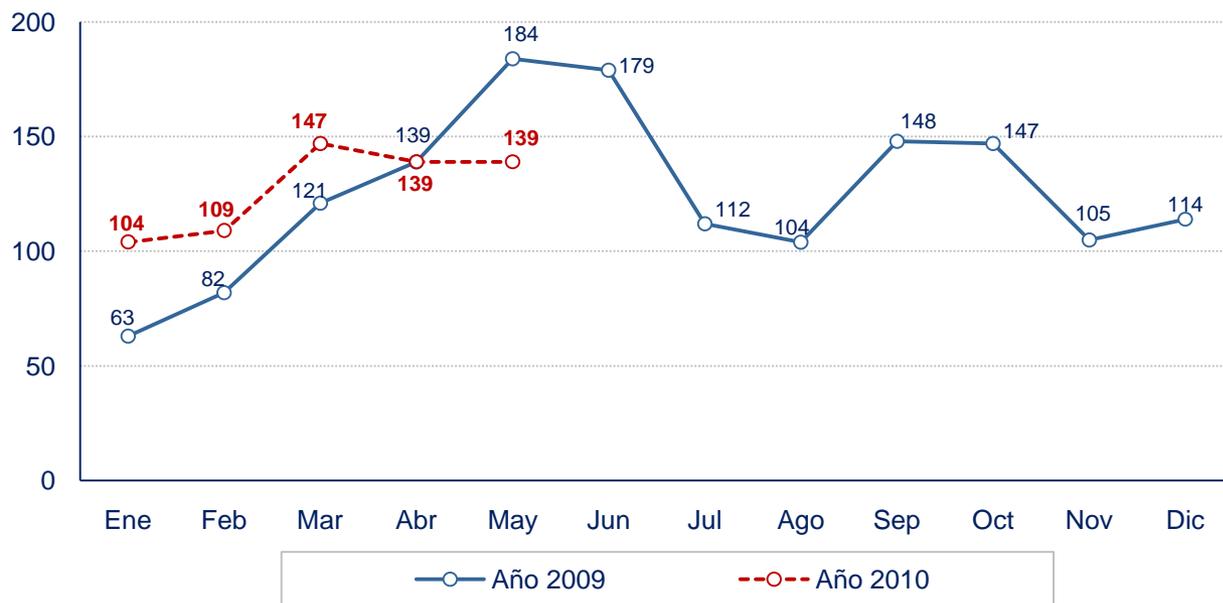
**Pronunciamientos e Impugnaciones y valor referencial total, según tipo de proceso en millones de S/.**  
(Enero – mayo 2010)

Tipo de Proceso	Pronunciamientos				Impugnaciones			
	De la entidad		Del OSCE		Ante la entidad		Ante el OSCE	
	Nº Procesos	Valor Referencial	Nº Procesos	Valor Referencial	Nº Procesos	Valor Referencial	Nº Procesos*	Valor Referencial
Licitación Pública	16	S/. 9.53	86	S/. 1,296.92	10	S/. 8.96	37	S/. 796.35
Concurso Público	3	S/. 1.49	51	S/. 1,744.34	2	S/. 2.17	15	S/. 77.02
Adjudicación Directa Pública	33	S/. 8.52	10	S/. 15.85	20	S/. 8.44	-	-
Adjudicación Directa Selectiva	106	S/. 12.51	-	-	96	S/. 11.49	3	S/. 0.48
Adjudicación de Menor Cuantía	60	S/. 3.08	4	S/. 46.71	98	S/. 14.29	6	S/. 67.79
Otros procesos especiales	16	S/. 7.00	15	S/. 358.20	14	S/. 3.67	3	S/. 11.74
<b>TOTAL</b>	<b>234</b>	<b>S/. 42.14</b>	<b>166</b>	<b>S/. 3,462.02</b>	<b>240</b>	<b>S/. 49.03</b>	<b>64</b>	<b>S/. 953.39</b>

(\*) De las 64 impugnaciones presentadas en mesa de partes, 17 corresponden a procesos convocados en el año 2010. Además, de los 5 procesos de AMC: 1 proviene de una ADP, 1 de un CP, 1 de una ADS, 2 de LP y 1 fue convocado bajo el ámbito de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones y su modificatoria Ley 28581.

# Evolución del número de Denuncias a procesos de selección (Año 2009 vs Enero – Mayo 2010)

Comparativo del Nº de denuncias ingresadas  
(Año 2009 vs Enero – Mayo 2010)



Nota: El número total de denuncias ingresadas se determinó según la fecha de ingreso a la Subdirección de Supervisión del OSCE.

Fuente: Subdirección de Supervisión

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado



# **Reporte de Contrataciones Públicas - Mayo 2010**

**Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios**

**Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado**

OSCE